CONTRATO N°50/2015

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS LABORATORIALES PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA" - ID. 299255.

Entre el Hospital de Policía Rigoberto Caballero de la Dirección de Sanidad, domiciliada en la Avda. Mcal. López N° 1806 e/ Juscelino Kubitschek, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director **CRISPULO EDITH SOTELO CACERES**, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 996.564, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el representante de la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY SRL** el señor **GONZALO SAMANIEGO ZUBIZARRETA** con Cédula de Identidad N° 2.701.113, RUC: 80008449-7, Telefax: 208.215/214.852, con domicilio en Mcal. Estigarribia N° 1307 esquina Curupayty de la ciudad de Asunción, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Reactivos e insumos laboratoriales para el Hospital de Policía" - Id. 299255.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Póliza de cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa mento	Monto
2015	2	2	0	0	350	30	55	99	139.990.400

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **299255**

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Policía Nacional del Paraguay
Comandancia

CONTRATO N°50/2015

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 18/2015, para convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones para la Dirección de Sanidad. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1380

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	11101707-001	Magnesio color AA	Unidad	kit-juego	3	Wiener	Argentina	78.000	234.000
2	41111621-001	Calibrador para analizador	Unidad	kit-juego	2	Wiener	Argentina	179.000	358.000
3	41113035-013	Tiras reactiva de orina	Unidad	caja	16	Wiener	Argentina	70.000	1.120.000
4	41116105-109	CK- MB	Unidad	caja	3	Wiener	Argentina	310.000	930.000
5	41113305-003	Calcio Color Arzenazo o AA	Unidad	caja	5	Wiener	Argentina	99.000	495.000
6	41115805-999	Kit para equipo de Electrolitos y Gasómetro	Unidad	Kit	3	Nova Biomedical	USA	6.200.000	18.600.000
7	41115815-001	Lisante para contador hematológico	Unidad	caja	6	Mindray	China	2.000.000	12.000.000
8	41115815-001	Lisante para contador hematológico	Unidad	caja	4	Mindray	China	2.000.000	8.000.000
9	41115815-001	Lisante para contador hematológico	Unidad	caja	4	Mindray	China	1.800.000	7.200.000
10	41116002-047	Reactivo para HIV	Unidad	caja	9	Determine	Japón	240.000	2.160.000
11	41116002-071	Colorante Wright	Unidad	Frasco	3	Biopur	Argentina	120.000	360.000
12	41116003-004	Solución calibración liquido	Unidad	KIT	3	Nova Biomedical	USA	450.000	1.350.000
13	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl)	Unidad	Caja	5	Diestro	Argentina	3.400.000	17.000.000
14	41116004-003	Proteína C. Reactivo (P.C.R.)	Unidad	Caja	15	Wiener	Argentina	180.000	2.700.000
15	41116004-006	Solución de limpieza para analizadores	Unidad	frasco	4	Wiener	Argentina	120.000	480.000
16	41116004-007	Solución desproteinizante para analizadores	Unidad	caja	6	Wiener	Argentina	180.000	1.080.000
17	41116004-020	Proteínas	Unidad	Cajas	2	Wiener	Argentina	180.000	360.000
18	41116004-021	Proteínas totales	Unidad	caja	2	Wiener	Argentina	80.000	160.000
19	41116005-002	Tromboplastina Cálcica	Unidad	caja	18	Wiener	Argentina	120.000	2.160.000
20	41116005-007	Reactivo TTPA	Unidad	caja	3	Wiener	Argentina	180.000	540.000
21	41116105-077	Reactivo para acido úrico	Unidad	caja	14	Wiener	Argentina	180.000	2.520.000
22	41116105-079	Reactivo para colesterol	Unidad	caja	9	Wiener	Argentina	260.000	2.340.000
23	41116105-081	Reactivo para triglicéridos	Unidad	caja	11	Wiener	Argentina	240.000	2.640.000
24	41116105-083	Reactivo para urea	Unidad	caja	3	Wiener	Argentina	390.000	1.170.000
25	41116105-122	Reactivo antígeno V.D.R.L.	Unidad	frasco	15	Wiener	Argentina	55.000	825.000

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

CONTRATO N°50/2015

26	41116105-123	Bilirrubina	Unidad	Cajas	11	Wiener	Argentina	180.000	1.980.000
27	41116105-123	Bilirrubina	Unidad	Cajas	11	Wiener	Argentina	180.000	1.980.000
28	41116105-126	Glicemia	Unidad	caja	3	Wiener	Argentina	220.000	660.000
29	41116105-127	GOT	Unidad	caja	10	Wiener	Argentina	160.000	1.600.000
30	41116105-128	GPT	Unidad	caja	10	Wiener	Argentina	160.000	1.600.000
31	41116105-129	HDL colesterol	Unidad	caja	1	Wiener	Argentina	890.000	890.000
32	41116105-130	LDH	Unidad	caja	2	Wiener	Argentina	160.000	320.000
33	41116105-226	Reactivo para HCG	Unidad	caja	5	Insta Test	USA	60.000	300.000
34	41116105-309	Albuminas reactivo enzimático colorimétrico c/ estándar	Unidad	caja	2	Wiener	Argentina	50.000	100.000
35	41116105-311	CK-NAC	Unidad	caja	2	Wiener	Argentina	440.000	880.000
36	41116105-400	Antígeno Prostatico Especifico (PAS)	Unidad	caja	5	Biocan	Canadá	400.000	2.000.000
37	41116105-956	Fosfatemia	Unidad	caja	2	Wiener	Argentina	99.000	198.000
38	41116107-004	Modulo Control de Calidad Externo	Unidad	Caja	2	Wiener	Argentina	260.000	520.000
39	41116109-002	Hemoglobina Glicosilada	Unidad	Caja	20	Infopia	Corea	420.000	8.400.000
40	41116113-001	Reactivo de Fibrinógeno	Unidad	caja	7	Wiener	Argentina	260.000	1.820.000
41	41116113-002	Amilasa	Unidad	caja	6	Wiener	Argentina	120.000	720.000
42	41116121-001	Diluyente Para Contador Hematológico	Unidad	Bidón	22	Mindray	China	550.000	12.100.000
43	41116122-001	Control de calidad para contador hematológico	Unidad	caja	3	RyD	USA	550.000	1.650.000
44	41116130-081	Gamma GT	Unidad	caja	2	Wiener	Argentina	250.000	500.000
45	41116130-9922	Control para gasometría y electrolitos	Unidad	KIT	3	Nova Biomedical	USA	490.000	1.470.000
46	41121701-002	Tubos con Citrato de Sodio para Coagulación	Unidad	Unidad	5.980	Jiangsu	China	660	3.946.800
47	41121701-003	Tubo de plástico	Unidad	Unidad	5.980	Jiangsu	China	660	3.946.800
48	41121701-008	Tubo con anticoagulante	Unidad	Unidad	5.980	Jiangsu	China	660	3.946.800
49	41121813-007	Cubeta para Suero	Unidad	bolsas	2	Globescientific	USA	40.000	80.000
50	41122401-004	Barra Magnética para Coagulimetro	Unidad	Cajas	2	Coadata	Alemán	800.000	1.600.000
Total General									**139.990.400**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 139.990.400 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones novecientos noventa mil cuatrocientos).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

CONTRATO N°50/2015

servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la Suscripción hasta el 31 de diciembre de 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;
Tesorería y Unidad Operativa de Contrataciones (Mcal. López N° 1806)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La Tesorería 2.2 Empleo y Protección Social

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.397

CONTRATO N°50/2015

la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 del mes de diciembre del año 2.015.

GONZALO SAMANIEGO ZUBIZARRETA
C.I. N° 2.701.113
BIOTEC DEL PARAGUAY SRL

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

COMANDANCIA

CRISPULO EDITH SOTELO CACERES
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional